

SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
PROPOSICIÓN

Doctor
HONORIO HENRÍQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
29. VII. 2026

Asunto: Proposición Aditiva a la Proposición Modificatoria sobre el traslado temporal de la sede del Congreso de la República para la posesión presidencial del 7 de agosto de 2026.

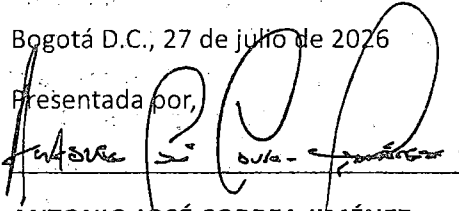
Cordial Saludo,

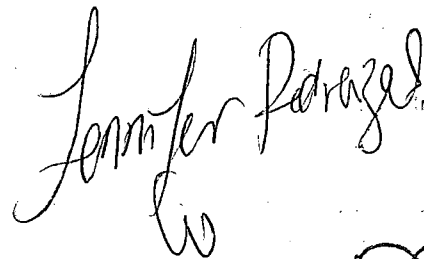
En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con los artículos 140, 141 y 192 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 112 y siguientes de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso), sométase a consideración de la honorable plenaria la siguiente PROPOSICIÓN ADITIVA a la proposición modificatoria radicada:

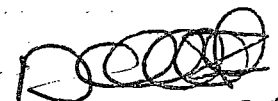
ADICIÓNASE un inciso segundo al texto de la proposición modificatoria mediante la cual se solicita el traslado temporal de la sede del Congreso de la República a la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, para el día 7 de agosto de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Parágrafo / Inciso Aditivo: La sesión plenaria extraordinaria del Congreso de la República del día 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Santiago de Cali se llevará a cabo de manera exclusiva e inderogable en un recinto o espacio institucional de carácter estrictamente civil, democrático y de acceso público. Queda expresamente prohibida la realización de dicha sesión en guarniciones, bases, cantones o instalaciones de carácter militar o policial.

Bogotá D.C., 27 de julio de 2026

Presentada por,


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República




28. VII. 2026